

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
07-001209-0181-CI	Recurso: 475-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002100	30/07/2020 09:00:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.

10-100221-0642-CI	Recurso: 725-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002101	30/07/2020 09:04:00	Dato sin Registrar
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se ordena devolver el expediente al despacho de origen.

11-000163-0180-CI	Recurso: 5670-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002102	30/07/2020 09:08:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso y se condena a la sociedad I.L.L.A.S.A. al pago de las costas generadas por este.

12-000291-0638-CI	Recurso: 4741-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002103	30/07/2020 09:12:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto y la prueba ofrecida.

13-000112-0188-CI	Recurso: 1435-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002104	30/07/2020 09:16:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se admite el recurso presentado por el licenciado A.V.R. apoderado especial judicial de la demandada. Se rechaza de plano el recurso formulado por la actora.

13-000345-0640-CI	Recurso: 1431-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002105	30/07/2020 09:20:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.

14-000571-0164-CI	Recurso: 6905-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002106	30/07/2020 09:24:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: La gestión resulta extemporánea; con lo cual, se rechaza de plano el recurso interpuesto y se ordena remitir el expediente para su análisis de fondo

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
14-401194-0637-FA	Recurso: 5584-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002107	30/07/2020 09:28:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto.					
15-000163-0678-CI	Recurso: 196-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002108	30/07/2020 09:32:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.					
15-000185-0296-CI	Recurso: 4794-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002109	30/07/2020 09:36:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
15-000470-0638-CI	Recurso: 3787-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002110	30/07/2020 09:40:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: **Conforme a la normativa citada y a las razones expuestas, se rechaza de plano el recurso presentado por no superar el filtro de admisibilidad. En este sentido y conforme al 73.1 del CPC, se condena a la recurrente L.M.G.O. al pago de las costas generadas por el mismo, las cuales se liquidarán en la etapa procesal correspondiente.**

16-000043-0930-CI	Recurso: 2806-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002111	30/07/2020 09:44:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: **Se rechaza de plano el recurso interpuesto.**

16-000075-0386-CI	Recurso: 6837-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002112	30/07/2020 09:48:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: **Se rechaza de plano el recurso y se condena a R.S.M.C. al pago de las costas generadas por este.**

16-000282-0182-CI	Recurso: 679-S1-18	ORDINARIO	2020/ 002113	30/07/2020 09:52:00	Dato sin Registrar
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Centro de Resolución de Conflictos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, dispuesto por las partes. Remítase el expediente al Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José, para lo que corresponda.</p>					
16-100119-0217-CI	Recurso: 2781-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002114	30/07/2020 09:56:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto. Tome nota el Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil del Tercer Circuito Judicial de San José sobre lo expuesto en el Considerando III de esta resolución.</p>					
19-000067-0004-CI	Recurso: 5797-S1-19	INTERDICTO	2020/ 002115	30/07/2020 10:00:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión.</p>					
20-000001-1625-CI	Recurso: 228-S1-20	ORDINARIO	2020/ 002116	30/07/2020 10:04:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: SE DECLARA QUE EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO CORRESPONDE AL TRIBUNAL COLEGIADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
14-009518-1027-CA	Recurso: 1061-S1-16	CONOCIMIENTO	2020/ 002117	30/07/2020 10:56:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocío Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.					
19-000101-0004-AR	Recurso: 6808-S1-19	ARBITRAL	2020/ 002118	30/07/2020 11:00:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocío Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se confirma la resolución apelada.					
15-000192-0296-CI	Recurso: 1470-S1-18	ORDINARIO	2020/ 002119	30/07/2020 11:04:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocío Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso, son sus costas a cargo de quien lo interpuso. Se confirma el fallo cuestionado.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
15-009976-1027-CA	Recurso: 2777-S1-19	CONOCIMIENTO	2020/ 002120	30/07/2020 11:08:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vílchez y Damaris Vargas Vásquez

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso promovido por los actores, a cuyo cargo correrá el pago de las costas generadas con el ejercicio de esta instancia.

16-000365-0638-CI	Recurso: 2357-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002121	30/07/2020 11:12:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vílchez y Damaris Vargas Vásquez
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	---

Por Tanto: Se acoge parcialmente el recurso de casación formulado por la parte actora. En consecuencia, se anula el pronunciamiento del Tribunal y se dispone el reenvío del asunto para la emisión de un nuevo fallo ajustado a derecho respecto a las motivaciones relacionadas con el pago en relación con las pretensiones dos y tres antes examinadas.

13-000060-0387-AG	Recurso: 406-S1-17	ORDINARIO	2020/ 002122	30/07/2020 11:16:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vílchez y Damaris Vargas Vásquez
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	---

Por Tanto: Por extemporáneo, se rechaza de plano el recurso de casación presentado.

09-000794-0386-CI	Recurso: 676-S1-17	ORDINARIO	2020/ 002123	30/07/2020 11:20:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vílchez y Damaris Vargas Vásquez
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	---

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se rechaza el recurso de casación interpuesto. Se condena a la casacionista al pago de las costas correspondientes a este recurso.

14-008945-1027-CA	Recurso: 1188-S1-17	CONOCIMIENTO	2020/ 002124	30/07/2020 11:24:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocío Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
-------------------	---------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso.

15-010630-1027-CA	Recurso: 569-S1-18	CONOCIMIENTO	2020/ 002125	30/07/2020 11:28:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocío Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
-------------------	--------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

Por Tanto: Se rechaza el recurso con las costas a cargo del recurrente.

12-004654-1027-CA	Recurso: 1191-S1-16	CONOCIMIENTO	2020/ 002126	30/07/2020 11:32:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocío Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
-------------------	---------------------	--------------	-----------------	---------------------	---

Por Tanto: Se rechaza el recurso. Son las costas a cargo del recurrente.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
16-000011-0504-CI	Recurso: 2798-S1-19	CONOCIMIENTO	2020/ 002127	30/07/2020 11:36:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
<p>Por Tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida. En su lugar, fallando por el fondo, se deniega la prescripción. Reenvíese el expediente al Tribunal de origen a fin de que se pronuncie por el fondo sobre los restantes extremos de la demanda, conforme a derecho corresponda.</p>					
10-000058-0689-AG	Recurso: 106-S1-18	ORDINARIO	2020/ 002128	30/07/2020 11:40:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
<p>Por Tanto: Se rechaza el recurso</p>					
20-000011-0004-AR	Recurso: 62-S1-20 (CC27-AR21-06-19)	ARBITRAL	2020/ 002129	30/07/2020 11:44:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
<p>Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de apelación interpuesto por los demandados. Se acoge la excepción de incompetencia respecto a xxx LTDA.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
16-004765-1027-CA	Recurso: 1362-S1-18	CONOCIMIENTO	2020/ 002130	30/07/2020 11:48:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez

Por Tanto: Por mayoría, se rechaza de plano el recurso interpuesto. Salvan el voto la magistrada Rojas Morales y la magistrada Vargas Vásquez.

15-000083-0638-CI	Recurso: 191-S1-19	ORDINARIO	2020/ 002131	30/07/2020 11:52:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Damaris Vargas Vásquez
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	---

Por Tanto: Se admite parcialmente el recurso de casación presentado. Se rechaza: el primer, segundo y cuarto agravio procesal y se admiten para su estudio en la fase de fondo: el tercer cargo procesal y el único de fondo. Se admite como prueba documental en la fase de casación la certificación del testimonio de escritura número 79 suscrita el 30 de julio de 2017, certificación de escritura número 198 suscrita el 10 de noviembre de 2018, la certificación de los informes registrales donde consta que los testimonios de escritura antes expuestos se encuentran anotados al margen de las fincas y derechos donados, así como el dictamen pericial del topógrafo R.O.M. del 29 de noviembre de 2018. De conformidad con los artículos 2.1, 41.3 y 44.3 del CPC, se confiere audiencia a la parte demandada-reconventora por el plazo de CINCO DÍAS, para lo que a bien tenga en manifestar. Se rechaza por innecesaria, la certificación del expediente 15-000084-0638-CI. Se omite la convocatoria a audiencia oral.